



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00778501- -UNC-ME#SPF

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Planeamiento Físico solicita aprobación de la contratación directa 291/2022: "REPARACIÓN DE VEREDAS BV. DE LA REFORMA CIUDAD UNIVERSITARIA" que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en Ley de Obras Públicas N° 13.064 y sus modificatorias y la Ordenanza H.C.S. N° 10/12 ;

Que en orden 52 obra proyecto de contrato a suscribirse entre la contratista AG COMUNICACIONES SRL y esta Casa;

Lo informado en orden 63 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2023-72031-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Contratación Directa de que se trata, llevada a cabo para los fines indicados precedentemente, y adjudicar la misma a la firma AG COMUNICACIONES S.R.L. CUIT: 30-71525681-5, por el importe total e imputación que se detalla en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el contrato a celebrarse entre la firma contratista AG COMUNICACIONES SRL y esta Casa y, suscribirlo

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de origen.

